

## Publicaciones

### **Informe Olivenza 2017, sobre la situación general de la discapacidad en España**

Antonio Jiménez Lara y Agustín Huet García (coords.)

Madrid: Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2017

[Versión descargable en formato PDF](#)



Informe Olivenza 2017,  
sobre la situación general de la  
discapacidad en España



El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), pone al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El *Informe Olivenza*, estudio panorámico sobre situación de la población con discapacidad en España y, de manera específica, el estado de la inclusión social de la población con discapacidad en la región de Extremadura, se elabora a partir de fuentes de información fundamentalmente documentales, legislativas, y estadísticas.

Tras un primer capítulo introductorio, en el capítulo 2 se presentan los principales cambios en el marco normativo en relación con la discapacidad en el último año. En el

capítulo 3, se actualizan los datos fundamentales sobre inclusión social de la población con discapacidad a partir de las fuentes estadísticas disponibles.

El capítulo 4, *Mercado de trabajo y discapacidad en España*, ha sido elaborado en colaboración con Odismet, el observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo de la Fundación ONCE. Odismet es una iniciativa de la Fundación ONCE, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y gestionada por FSC Inserta, cuya finalidad es la de convertirse en el referente de consulta sobre todo lo relacionado con el binomio discapacidad y mercado de trabajo.

En el capítulo 5 se ofrecen los resultados de aplicación del modelo para la medición del gasto público en discapacidad propuesto en el *Informe Olivenza 2014*, destinado a medir el esfuerzo de las administraciones públicas españolas en materia de políticas de discapacidad.

En el capítulo 6, referido a *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*, se estudia la penetración de las tecnologías TIC entre el colectivo de personas con algún tipo de discapacidad. Este capítulo ha sido elaborado en colaboración con la Fundación Vodafone.

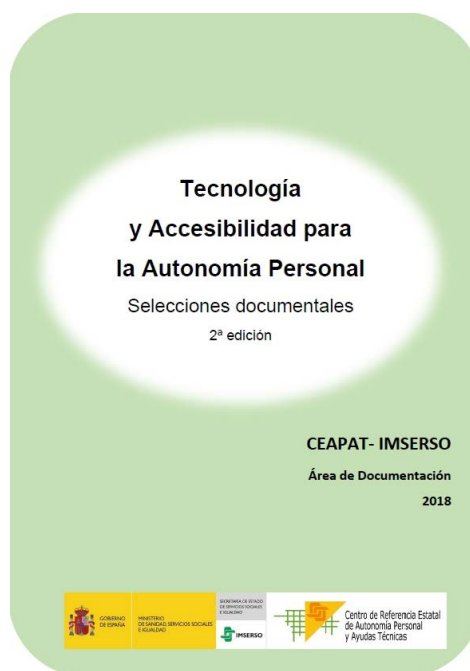
Dada su especial vinculación desde su origen con la Comunidad Autónoma de Extremadura, el OED realiza en el capítulo 7 un análisis específico de la población con discapacidad de la región, tanto desde una perspectiva demográfica, como desde su inclusión social.

### **Tecnología y accesibilidad para la autonomía personal: selecciones documentales**

Madrid: Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), Área de Documentación, 2018, 28 páginas

[Versión descargable en formato PDF](#)

Documento que recoge una serie de selecciones documentales en materia de accesibilidad, productos de apoyo, tecnologías de la información y la comunicación y diseño para todos. Los listados de referencias bibliográficas se han organizado en dos grupos: el primero de ellos recoge selecciones documentales de carácter temático en materia de educación, empleo y salud. El segundo actualiza



las selecciones preparadas para el documento *BiblioAcc*, elaborado en 2017 y que se organizaba en función de grupos de edad (infancia, jóvenes, adultos, personas mayores). Estas selecciones documentales pretenden ofrecer al público interesado en estas materias una base de consulta para la realización de trabajos específicos o como ayuda para el acercamiento a la situación actual de estas disciplinas y actividades.

**'Bosque especial': intervención educativa en educación medioambiental para escolares con discapacidad visual**

**Israel Sánchez-Osorio y Asunción Moya Maya**

*Revista Española de Discapacidad*, 5(2), 2017, 195-210

[Versión descargable en formato PDF](#)

La encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia en España (2008) revelaba que en Andalucía habita el 20,9 % de los españoles mayores de 6 años con discapacidad visual. En Huelva, este colectivo alcanza el 1,7 % de la población. Por otra parte, Huelva, con un 53,3 % de su superficie total constituida por terreno forestal arbolado, es la provincia más importante de España en este ámbito. La Cumbre de Lisboa del año 2000 proponía una sociedad basada en el conocimiento, la educación y la integración cultural favorecedora de un «Estado de bienestar activo y dinámico». Al mismo tiempo, el Estatuto de Andalucía reconocía que todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, así como a disfrutar del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad. La Consejería de Medio Ambiente



de la Junta de Andalucía, dentro del programa ALDEA, desarrolla la actuación *Crece con tu árbol* como una campaña de educación ambiental sobre el medio forestal, que acuña el eslogan «Los bosques, para las personas», logotipo que fue empleado por la ONU en la declaración del año 2011 como Año Internacional de los Bosques.

La preocupación política por una educación medioambiental integradora es, pues, patente; pero esta intención no encuentra una aplicación práctica adecuada. En Andalucía existen 70 centros de educación ambiental, pero solo el 15,6 % cumple con lo establecido sobre medidas de integración/ accesibilidad para personas con discapacidad sensorial.

***Accesibilidad universal: sentido normativo e implicaciones en la educación y la práctica profesional***

**Manuel Aparicio Payá y Emilio Martínez Navarro**

*Revista Española de Discapacidad* , 5(1), 2017, 25-41

[Versión descargable en formato PDF](#)

En la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, se incluye el derecho a la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas. En este trabajo nos ocupamos, en primer lugar, de clarificar el sentido normativo que tiene este derecho. Posteriormente, analizamos sus implicaciones en el ámbito de la ética de las profesiones, mostrando la responsabilidad de los profesionales en el diseño de un espacio social diverso y común. Finalmente, analizamos las implicaciones en la educación universitaria que ha de preparar a los profesionales para realizar tal diseño.